Dixose. Q.e se ayuntasen Combiene se hagan, los nombramientos, q.e en este dia se Combocan, y jomendo lo Con execucion se executaron En la forma siguiente—

Alcaldes de la hermandad — Nombraron por Alcaldes de la hermandad a Luis Ignacio Ochoa, y Juan Carlos Canobas, Vecinos desta Villa, Por tiempo de Vnaño, que a de Comenzar Corriendo el dia de la fha y Cumplira En Vltimo de Diz.e de este q.e biene de Sesenta y Seis.

Mayordomo de Propios — Nombraron por Mayordomo de los Propios del Concejo desta Villa, a Fran.co Camacho, Lopez, Vecino desta Villa, Por dho tiempo de Vnaño,

Mayordomo de posito — Reelixieron. Por mayordomo de posito desta Villa, a dho Fran.co Camacho Lopez, quien al presente lo es. Por dho tiempo de Vnaño, atendiendo al zelo Actividad y Suficiencia que se tiene Para dho encargo

Comisarios de Positos y Tazedorias de Rentas — Nombraron. Por Comisarios del Posito desta Villa, La hazedoria de Rentas, Por dho tiempo de Vnaño, a los S.res D.n Juan Canobas, y D.n Bar.e de Cayuela Ramos, quienes lo aceptaron

Comisarios de aguas — Nombraron Por Comisarios de obras y Aguas de los Caños y Valsas, desta Jurisdicion Por dho tiempo de Vnaño a los S.res D.n Roque Munoz Polo, y D.n Pedro Carlos Ramos

Procurador Sindico — Nombraron por Procurador General, del Concejo desta Villa, Para Todas Las Causas, Pleitos, Negocios, que se ofrezcan Por dho tiempo de Vnaño, al S.r D.n Diego de Castilla quien lo acepto.

Capitanes de Caballos y de Infantería — Nombraron. Por Capitan de Caballos, al S.r D.n Joseph Leonardo Ramos, y por Capitan de Infantería al S.r D.n Juan Ignacio Canobas, por dho tiempo de Vnaño, quienes lo aceptaron